

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Viernes 13 de Diciembre de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 999.

LA MARINA ANTE EL PARLAMENTO

(Conclusión)

El señor presidente: El señor ministro de Marina tiene la palabra.

El señor Dabán: Sr. Presidente, yo tenía pedida la palabra.

El Sr. Presidente: Sr. Dabán, si bien S. S. la tenía pedida, no ha sido aludido por el señor Vivar, y por tanto, no tiene S. S. derecho á hablar en esta interpelación.

El señor Dabán: Yo estoy á la disposición del señor Presidente; y siento tener que renunciar á decir las pocas palabras que iba á pronunciar, porque han sido tan graves las que aquí se han dicho, que alguno tenía que contestar.

El señor Presidente: Sr. Senador, el Presidente tiene que atenerse al Reglamento, y éste le prohíbe, en el presente caso, conceder á S. S. la palabra.

El señor Dabán: Y en forma de pregunta ¿no se puede usar de la palabra, toda vez que no hemos entrado aun en el orden del día?

El señor Presidente: No hay preguntas, cuando se está discutiendo.

El señor Marqués de Estella: Pido la palabra. Puesto que he sido aludido.

El señor Terreros: Sr. Presidente, pido la palabra para antes de entrar en el orden del día, á fin de dirigir un ruego al señor Ministro de Marina.

El señor Dabán: La pido en igual forma, señor Presidente.

El señor Marqués de Estella: Renuncio á la palabra.

El señor ministro de Marina (Rodríguez de Arias): El señor Senador Pezuela creo que ha pedido la palabra antes que yo, y desde luego puede hacer uso de ella, si el señor Presidente así lo determina.

El señor Presidente: El señor Pezuela tiene la palabra.

El señor Pezuela (D. Manuel de la): No pensaba decir nada, porque bastante he dicho ya, y estoy cansado; pero como ha terminado el señor senador Vivar con una especie de reto... (El señor Vivar: Yo no he retado á nadie.) Las últimas palabras de S. S. las han oído aquí todos. (Varios señores Senadores: No, no.) Entonces no he dicho nada, y me siento.

El señor ministro de Marina (Rodríguez de Arias): Señores Senadores, la interpelación del señor Pezuela, dirigida al ministro de Marina, ha tomado, á mi juicio, un carácter distinto del pensamiento que animaba á su autor, puesto que Su Señoría se ha dirigido al ministro censurando algunas de sus disposiciones, por más que haya creído S. S. que yo le he contestado con evasivas. No creo haberlo hecho así.

Después se ha levantado el señor Vivar, y en realidad ha hecho un discurso de ruda oposición al ministro que en este momento tiene la honra de dirigirse á la Cámara.

Ha censurado S. S. mis actos, puesto que dice que la culpa de todas las imperfecciones ó de todo lo censurable en marina la tiene su dirección. Esto es tomando la cuestión en general; pero particularmente, el señor Vivar ha presentado, en tono de censura, á la consideración de la Cámara tres hechos que quieren como demostrar la incapacidad, insuficiencia y justa censura del Ministro.

El uno de ellos ha sido cierto. Se refiere á que cuando una excelsa Majestad, la Emperatriz de las Indias, pisó por primera vez el suelo español para visitar á la augusta Regente del Reino, no había ningún buque de guerra en el puerto de San Sebastián; el otro hecho es el relativo á que cuando por consecuencia de los sucesos de Alhucemas se movieron nuestros buques para presentarse en Tánger, algunos de estos no llevaban artillería; y el tercero, alude á que listo el crucero *Aragón* para venir á España, no ha sido relevado por el crucero *Castilla*.

Yo voy á contestar á estos tres puntos, y de paso recordaré al señor Vivar otro que podrá formar oposición con la censura de S. S.

Ha citado el señor Vivar los sucesos de Alhucemas, que yo más que nadie deseo vivamente discutir, porque no solo la opinión pública, denotada en la prensa, sino también en el Senado se ha dicho algo sobre estos hechos. Yo lo he oído en silencio esperando con vehemencia que llegase el día en que se hablara de ellos para, como ministro ó como Senador, defenderme de algunas acusaciones de que he sido objeto. Mas como espero que llegue ese momento, no quiero ahora entrar en este particular.

Dice S. S., y no me extraña, que siente que en el acto de esa régia visita no hubiese ningún buque español en las aguas del puerto de San Sebastián; pero yo debo hacer observar á S. S. que la referida visita régia no se hizo por mar, y que aun el mismo buque que llevó la Emperatriz de las Indias á Biarritz, no se presentó en las aguas de San Sebastián; cosa que, como S. S. sabe, no es de extrañar, pues dadas las condiciones de esta ensenada, yo no hubiese nunca dispuesto que los buques de guerra fueran allí, aun por pocas horas, á exponerse en el rigor del invierno, sobre una costa desamparada, que no ofrece abrigo ninguno

á buques de altura y que necesitan mucha más seguridad de la que puede ofrecer la Concha de San Sebastián. (El señor Vivar: Pido la palabra.)

Respecto á que alguno de los buques que se presentaron en Tánger no llevaban artillería, el señor Vivar me hará la justicia de reconocer que no llevaban el completo de su artillería, pero artillería si llevaban.

De cinco buques que se presentaron en Tánger contando á la *Gerona*, el *Pelayo* era el único que no tenía completa su artillería. Dice el señor Vivar que llevaba dos años armado, y en esto ha habido olvido por parte de S. S., porque armado verdaderamente no lo estaba más que del mes de Setiembre último.

El crucero *Aragón* no ha sido relevado por la *Castilla* porque el *Aragón*, para emprender su viaje á la Península, tuvo que sufrir una recorrida en Hong-Kong, y esa es la causa de no haber venido. Al mismo tiempo esperaba, no solo la habilitación del *Castilla* en dique, sino la época oportuna para que pudieran cruzarse yendo uno y viniendo otro.

Respecto á censuras á la dirección de la marina, comparaba el señor Vivar el contrato del *Pelayo* con el de los otros cruceros. Diré á Su Señoría que efectivamente la adjudicación á la Sociedad de Forges et Chantiers de la Méditerranée para la construcción del *Pelayo* fué celebrada en un plazo muy corto, y yo aplaudo al ministro que tuvo la suerte de llevarla á cabo; pero también que es indisculpable que se tardasen siete meses en adjudicar á una empresa particular la construcción de los cruceros, porque era la primera vez que en España se trataba de un contrato semejante, y hubo serias discusiones sobre cuál era la casa que ofrecía condiciones mejores.

Se ha hablado aquí de las condiciones personales de los individuos de la marina. En este punto, por convencimiento, por cariño, por compañerismo, por espíritu de justicia y por lo que la experiencia me enseña, tengo que ser el primero en proclamar cuan grandes son las virtudes que adornan á todos los cuerpos de la armada.

El señor Vivar ha terminado su discurso diciendo que no le provocara á una cuestión. Yo no provoqué cuestión de ninguna clase; me limité á poner los puntos sobre las *ies*, contestando al señor Vivar, que si á la Concha de San Sebastián no fué ningún buque de guerra español, tampoco fué ninguno extranjero. Yo debo recordar que el tiempo que llevo en el ministerio ha ido nuestra escuadra, aunque modesta, á los puertos del Mediterráneo de Francia y de Italia, á Corfú, ha entrado en el Adriático, y hasta hemos enviado un buque á Grecia, donde hace muchos años no se veía la bandera de guerra. Esto no será un timbre de gloria, pero sí prueba el mejor deseo, y es natural que hable de ello, tratando de disculparme, aunque á mi juicio creo que estaba disculpado por no haber enviado ningún buque de guerra á las aguas de San Sebastián cuando la visita de la emperatriz de las Indias. No he tratado, pues, de provocar discusiones; la prueba es que he dicho á S. S. que retiraba desde luego cualquier palabra ó frase que pudiera molestarle.

El señor Vivar: El señor ministro de Marina y el Senado recordarán los motivos que tuve para entrar en esta discusión, y las salvades que hice respecto al Gobierno y al señor ministro, y á todos los señores generales que han intervenido en el asunto, y sabe también que me dirigí á los jefes de todos los partidos para que se pusiesen de acuerdo para remediar los defectos de la marina.

Me satisface en una parte lo que ha dicho el señor ministro de marina relativamente á las condiciones y caracteres que deben tener los directores de las cosas de la marina, á fin de que los males presentes tengan alguna corrección y desaparezcan entrando en el elemento inteligente y más joven.

Aunque no es de este lugar, yo podía entrar á discutir la cuestión técnica y marina de si podía haber habido un buque en la Concha de San Sebastián ó en el puerto inmediato de Pasajes, que podía haber visitado la emperatriz de la India, á quien aludo; pero no quiero hacerlo. Basta con lo que he dicho antes y con lo que ha expuesto S. S. para que otras personas que pueden examinar este asunto en otra parte técnica, decidan.

Para que vea S. S. que soy sincero, diré, sin embargo, que creo que no mandó un buque grande ni chico porque no lo tenía, ó porque no estaba listo.

También podía, si quisiera, discutir lo del relevo del *Aragón*, porque sé que hace más de un año estaba listo el crucero *Castilla* para relevar á aquel, pues sabe el señor ministro que en todo momento se puede salir á la mar, y todos los días y á todas horas y á todos los instantes está expedida la navegación desde la península á Filipinas y viceversa; pero exigencias apremiantes, servicios indispensables han detenido al crucero *Castilla*. Es más, la falta de recursos ha impedido al crucero *Castilla* salir á relevar al *Aragón*, estando armado y listo el crucero *Castilla* ya nombrado.

Pero como no quiero entrar, repito, en discusiones con S. S., sea lo que S. S. dice.

Igualmente podía entrar en otra cuestión, que puede llamarse militar, pero no quieto, porque no es este el sitio oportuno. Yo podía decir al señor ministro de Marina que si las cosas de Alhucemas no se hubiesen arreglado como se arreglaron, si hubiese habido necesidad de emplear los buques y llevar á cabo un bombardeo, y si éste se hubiese hecho, según los buenos principios, procurando que los buques estuviesen al abrigo de las balas enemigas, para destruir los fuertes de Tánger faltándole al *Pelayo* su artillería potente, no sé si habríamos salido todo lo victoriosos que hubiera sido de desear en ese combate.

El señor presidente: Se ha cumplido todo lo que el reglamento previene para la discusión de las interpelaciones, y la mesa declara terminada la que ha sido explanada por el señor Pezuela.

El señor Terreros: Señor presidente, había pedido la palabra para dirigir un ruego al señor ministro de Marina antes de entrar en el orden del día. (El señor Dabán: Y yo también.)

El señor presidente: Habiendo transcurrido las horas que el reglamento permite que se dediquen á preguntas, debe entrarse ya en el orden del día.

Asuntos del día

La situación del ministro de Marina no puede ser más embarazosa.

Si nuestros lectores, ya suficientemente persuadidos de ello, necesitaran algun otro dato nuevo para completar la convicción, acerca de tal creencia, pasen la vista por estas líneas que publica un respetable periódico de la corte, reseñando á la ligera el resultado que tuvo el martes el debate en la alta Cámara.

«Pocas veces se ha visto en el salón de conferencias de la Alta Cámara mayor animación que la que ayer reinaba y mayor unanimidad en condenar la poco airosa actitud en que se ha colocado el ministro de Marina.

Condesando los rumores que en los pasillos hemos oído, procuraremos referir los acontecimientos de la tarde, que por cierto merecen se fije en ellos la atención.

A primera hora el Presidente de la Cámara, señor marqués de la Habana, invitó á que pasasen á su despacho á los señores marqueses del Pazo de la Merced y de Estella, y Rivera, y hubo de manifestarles, según hemos oído, la necesidad suprema en que se encontraba el gobierno de convenir una fórmula para salvar la dignidad política del ministro de Marina comprometida en la proposición que por iniciativa del señor Romero Girón, autorizado para ello, según dijo, por el mismo señor Rodríguez Arias, formuló anteayer el señor marqués del Pazo de la Merced y suscribieron Senadores de la mayoría y de las oposiciones.

El señor marqués del Pazo de la Merced parece que hubo de manifestar su sorpresa ante una proposición que dejaría tan mal parada, caso de aceptarse, la formalidad del gobierno, como la de las oposiciones que entraran en tales componendas.

Parecidas manifestaciones hicieron los señores marqueses de Estella y Rivera, en vista de lo cual, el señor marqués de la Habana, que, según expresé, cumplía, al obrar así, deberes impuestos por su alto cargo, se limitó á añadir que esperaría á ver lo que resultaba de la discusión.»

Después de eso, y después de las noticias que nos trasmite nuestro corresponsal telegráfico en otro lugar del presente número, hay necesidad de creer que si el señor Rodríguez Arias no se vá

«ó no tiene corazón
ó será de bronce ó peña.»

Entre comas

LA AGUJA

Tamaño como una arista
y le hace al rey que se vista.
(Adivinanza popular.)

¡Qué chiquitita, qué tenue, qué diminuta es!
El pueblo, que lo sabe, ha expresado su pequeñez en esta copla.

Buscar el honor perdido
es lo mismo que buscar
una aguja de las finas
que se pierde en un pajar;

esto, es, un imposible. Y, sin embargo, esta cosa tan chica ¡qué importancia tiene!

Per me reyes reguanti; por mi reinan los reyes, puede decir la aguja. Sin ésta, indica la adivinanza popular, los reyes andarían hechos unos adanes, en el sencillísimo traje que usan los chiquillos de los gitanos pobres en los meses de calor, allá por los clásicos barrios del Perchel y la Viña; si la aguja no cumple con su oficio, nos veríamos negros para distinguir á un rey de un salvaje brabio ó de un habitante de las Urdes. Un rey en una *torlette* tan de mañana y veraniega, resultaría hasta para los mismos fusionistas.

El origen de la aguja es por extremo modesto y completamente natural; sólo en los cuentos de encantamiento y en los libros sagrados de todas las religiones positivas, con que se alimenta y seguirá aun alimentando por mucho tiempo la credulidad de los niños y de las gentes en quienes predomina el sentimiento y la fantasía sobre la razón, se habla ya de inventos que brotaron perfectos de la mano de su creador y tan súbitamente como se encienden hoy, por ejemplo, los mecheros eléctricos.

La aguja, como todas las cosas, tuvo un origen humilde, solo en el tiempo ha ido levantándose á mayores. El pariente más remoto que le conocemos es la lezna primitiva, que consistía en un hueso afilado y aparece empleado ya en los pueblos salvajes; con ella los habitantes de la Tierra del Fuego horadaban sus pieles de guanaco, introduciendo el hilo á través de los agujeros que abrian y echándole un nudo en cada uno, sencillito procedimiento que hallamos en uso todavía entre nuestros maestros de obra prima.

En las cavernas de Francia pertenecientes á la remota edad en que vivían el rengífero y el mamut, animaluchos antiquísimos que han llegado á extinguirse, se han encontrado agujas de hueso provistas de ojo, con las cuales los hombres de aquellos tiempos cosían sus vestidos de pieles.

Después de esta edad que se divide en dos períodos, el de la piedra tosca y el de la piedra pulimentada, viene la edad de los metales, y con ella la elaboración de las agujas de bronce, de que pueden verse numerosos ejemplares en los museos arqueológicos. La aguja, hija de la lezna, según estas indicaciones, se emancipó ya de su padre en la edad de piedra. ¡Ya veis si cuenta años la pobrecilla!

Pero la historia de la aguja, ó mejor dicho, su modo de crecer y desarrollarse resulta muy raro y singular. La aguja ha adquirido importancia empujándose; no parece sino que ha puesto todo su empeño en hacerse imperceptible. Su generosa obra, sin embargo, la delata, como su olor á la violista, también amiga de esconderse.

La aguja, pues en definitiva constituye un instrumento perforante, de que la naturaleza nos ofrece modelos en el agujón de los insectos y las espinas de los arbustos, ha seguido un desenvolvimiento análogo al de la espada; pero cifra su título nobiliario precisamente en el carácter opuesto. Sirviendo ambas para pinchar, la espada ha ido alargándose. Las dos señalan un adelanto en su desarrollo. La punta de la flecha, prolongándose, ha llegado á convertirse en espada; la lezna, achicándose, se ha convertido en aguja... El arma mortífera, que se para, se ha prolongado para hacer el daño desde lejos; el utensilio que une, se ha ido acortando cada vez más, para hacer el bien desde más cerca. La aguja es obrera por excelencia. Las encuadernadoras, cosiendo los pliegos hacen los libros que en la mayor parte de los casos no aciertan á hacer los autores. La espada es esencialmente militar, imperial, monárquica y guerrera.

Si una espada ó un estoque, esto es, una aguja larga, hiere, otra espada más corta, esto es, una aguja, une los puntos de la herida y favorece la cicatrización y la cura. Entre la espada que hiere y mata y la aguja que cose y sana, la civilización se decide por esta última. Singer es más grande que Krupp.

Pero ¡maldito Singer! ¡maldito Singer! dirán algunas costureras. Las pícaras máquinas han venido á robarnos el sustento y á quitar valor á nuestro trabajo. ¡Maldito Singer! ¡maldito Singer! susurrarán á vuestros oídos todos los enemigos de la civilización, los interesados en haceros creer que todo adelante es obra del demonio, y las máquinas, por tanto, un daño para vosotras. Observad, sin embargo, que creerlo así equivaldría á declararos inferiores á las mismas máquinas, á las que envidiábais y á suponer que Dios, la Providencia ó el destino, habían decidido que existiesen siempre tres categorías infranqueables de mujeres que rompen y mujeres que cosen: las que podríamos llamar las mujeres-espadas y las mujeres-agujas.

Crónica marítima

LA MARINA ANTE EL PARLAMENTO

En la sesión que la Alta Cámara celebró el lunes el señor Marqués de Trives dice que del expediente examinado por el señor Pezuela resulta que un servicio público, en el cual no se han cumplido los acuerdos, fué aceptado como bueno por Gobierno.

Hace la historia de este debate, y declara que la comunidad de pensamiento en esta proposición suscrita por individuos de todos los lados de la Cámara, denota que la información parlamentaria se impone para esclarecer las responsabilidades que al parecer resultan del expediente sobre la admisión indebida de las tres lanchas construidas en el arsenal de la Graña del Ferrol.

Entiende que el señor Romero Girón, mostrándose más ministerial que el mismo ministro de Marina, que acepta el medio propuesto para el esclarecimiento de los hechos, con su iniciativa para formular una proposición de no há lugar á

deliberar, dió un voto de censura al señor Rodríguez Arias.

«Si el Gobierno—añade—acepta la información, ¿qué significa el proceder del individuo de mayoría? ¿A qué obedecía esto?»

Recuerda que el señor Rivera quitó á la proposición, de acuerdo con los demás firmantes, todo carácter político, anunciando al par que no se se juzgaría absolutamente nada y en ningún sentido. La mayor parte de las personas que apoyan la proposición se hallan más cerca de la mayoría, y puesto que no tiene carácter político, entendiéndose que es cuestión de dignidad que la información del Parlamento se lleve á efecto para evitar el descrédito de la representación nacional y el descrédito, sobre todo, del Gobierno.

Alude al señor Beranger, y éste pide la palabra.

El señor Beranger excusa su ausencia del Senado por haber estado enfermo, y lo deplora, porque hubiera querido terciar en el debate iniciado por el señor Pezuela.

Recuerda que cuando se aprobó el crédito para la construcción de la escuadra, él expresó la conveniencia de hacernos con buenos buques donde nos los dieran mejores y más pronto.

Dice que aquí, en España, se construyen cruceros; pero que la experiencia ha demostrado, en el caso presente, que cuando no han podido construirse con condiciones para navegar por bahía tres lanchas cañoneras, mal podrán construirse grandes cruceros ú otra clase de buques de gran porte.

Reproduce la historia de las lanchas cañoneras *Rubi*, *Perla* y *Diamante*, y deduce grandes responsabilidades para el Ministro de Marina, pues en este asunto se ven gravemente vulnerados los intereses de la patria.

Recoge las alusiones que le dirigió el señor Vivar al tratar de las deficiencias y abusos de la administración de la Marina, y defiende su gestión durante los períodos que estuvo al frente del Ministerio.

El señor Teruel rechaza la afirmación del señor Marqués de Trives relativa á que al firmar la proposición de no há lugar á deliberar, obedeciera al deseo exclusivo de salvar la responsabilidad del Ministro de Marina.

Dice que se propusieron tan solo evitar una información con carácter de sumario, que empezaba por donde debía concluir; por el procesamiento.

Declara que el Ministro de Marina no ha dicho nunca que las lanchas fueran del todo inútiles, pues á lo sumo reconoció que tendrían alguna deficiencia, mayor ó menor, pero que, en todo caso, era disculpable la aceptación si con ello se protegía la industria nacional en sus comienzos.

Considera que la información parlamentaria no es propia del asunto de que se trata; que ésta no debe descender á ciertos pormenores, impropios de la seriedad de la Cámara.

El señor Marqués de Trives hace notar la contradicción que existe entre lo declarado por el señor Teruel y lo que anunció el señor Romero Girón, el primero de los cuales se opone á la información parlamentaria, y el señor Romero Girón contemporizaba con ella, á condición de algunas modificaciones en la manera de practicarla.

Expone los medios reglamentarios y el motivo que impulsa á los firmantes de la proposición á ponerlos en práctica.

Abogando por los fueros de la justicia, ofreció al Ministro de Marina que proponga la fórmula más adecuada, á su juicio, de llevar á efecto la información parlamentaria, y termina felicitándose del resultado satisfactorio que se obtendría, de ser atendidas sus indicaciones.

El señor Ministro de Marina contesta al general Beranger disculpando lo ocurrido con las lanchas de vapor por ser caso frecuente en las construcciones navales, así nacionales como extranjeras, aunque para nosotros sea más sensible el fracaso por ser más precaria nuestra situación.

Declara que en las actas de la Comisión inspectora no consta fueran completamente inútiles las lanchas cañoneras, y que tiene la persuasión de que, á pesar de todo, están en disposición de servir.

Insiste en que está dispuesto á proporcionar cuantos datos se quieran para el esclarecimiento de lo ocurrido.

El señor Beranger insiste en sus primeras afirmaciones, y de nuevo se declara partidario de las construcciones en el extranjero para que aquí, con despacio, podamos tomarlos por modelos y suplir con la constancia y el tiempo la insuficiencia de nuestros medios.

Refiriéndose á la cuestión concreta de las lanchas, pregunta si la Comisión inspectora, que debió nombrarse por necesidad, informó en el sentido de que carecían de condiciones para la navegación.

«En caso afirmativo,—añade,—hay inmensa responsabilidad, que alcanza al ministro de Marina.»

El señor ministro de Marina dice que abriga la confianza de que la historia de la marina y la del país sabrá hacerle justicia, pues tiene el convencimiento de que ningún ministro de Marina puede disputarle la iniciativa en las construcciones navales por la industria nacional.

El señor Beranger dice que los gastos, sean muchos ó pocos, redundan al fin en perjuicio del Estado, y esto es lo que hay que evitar.

El señor ministro de Marina rectifica, insistiendo en que las cañoneras fueron consideradas como buenas por la Comisión receptora y por eso las aceptó.

Asume la responsabilidad, si existe.

El señor Pezuela pregunta que cómo pudo decir el ministro de Marina que había recibido provisionalmente las lanchas si resulta que las hapagado.

A propósito de dinero, dice que las lanchas costaron, en efecto, 14.000 duros cada una sin cañón, y que en cada prueba de las realizadas se han gastado, según datos que tiene por fidedignos 149.000 pesetas, y que si á esto se añaden nuevas modificaciones y por consiguiente nuevos gas-

tos, lejos de remediar el fracaso se agravará todavía más.

El señor ministro de Marina entiende que con cañón de 7 centímetros, es decir, que con cañones menores, las lanchas navegarán fácilmente.

Repite que asume las responsabilidades á que se haya hecho acreedor con su proceder.

El señor marqués de Trives manifiesta que sigue en pie la diferencia de criterio entre los señores Teruel y Romero Girón.

De éste dice que en la sesión del sábado defendió un contrasentido parlamentario, y le ruega manifieste si mantiene su ofrecimiento de aceptar la información sobre este hecho concreto si se modifican los términos de la proposición.

«En este caso,—dice,—queda autorizado para hacerlo en la forma que tenga por conveniente, pues lo que desean los firmantes de la proposición es que, sin pasiones de ningún género, se esclarezca todo lo concerniente al asunto, para lo cual dió su asentimiento el ministro de Marina.»

El señor Teruel dice que la proposición no la acepta el señor Romero Girón por un motivo, y él por otro.

El señor marqués de Trives pregunta de un modo concreto si se halla dispuesto el señor Teruel á suscribir, de acuerdo con los señores Romero Girón y Rivera, la proposición autorizando al Senado para instruir una información parlamentaria en el asunto de que se trata.

El señor Teruel: Cuando conozca la proposición, contestaré.

(Protestas en la minoría conservadora.)

El Sr. Rivera hace á su vez la historia de la proposición en lo que á él se refiere.

El Sr. Romero Girón se muestra dispuesto á retirar la proposición de no há lugar á deliberar si el señor Dabán retira la suya, y propone que redacte otra el Sr. Marqués del Pazo de la Merced.

El Sr. Marqués del Pazo de la Merced agradece la confianza en él depositada, proponiendo que acuerde el Senado nombrar una Comisión de información parlamentaria sobre los hechos denunciados con motivo de la interpelación del Sr. Vicealmirante Pezuela, y que esa Comisión proponga lo que estime conveniente, sin juicios ni calificaciones de ningún género.

El Sr. Romero Girón acepta la fórmula, y dice que honrará su firma poniéndola debajo de la del Sr. Marqués del Pazo de la Merced.

El Sr. Dabán se muestra conforme y retira su proposición.

El Sr. Romero Girón retira la de no há lugar á deliberar.

El Sr. Ministro de Marina presta su asentimiento y lee el acta de recepción de las lanchas, en la que se declara la utilidad de las mismas.

Entretanto, el Sr. Marqués del Pazo de la Merced redacta la proposición en consonancia con lo que había expuesto.

Leída por el Sr. Secretario, Conde de Cervera, dice así:

«Pedimos al Senado acuerde el nombramiento de una Comisión para una información parlamentaria sobre los motivos de la interpelación del General Pezuela, y que aquélla proponga lo que estime conveniente.»

Palacio del Senado 9 de Diciembre de 1889.—J. Elduayen.—Vicente Romero y Girón.—Severiano Arias.—José Rivera.—Luis Dabán.—Fermín H. Iglesias.—El Barón de Benifayó.

El Sr. Marqués del Pazo de la Merced pide que el asentimiento de la Cámara se confirme en la votación.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo del Senado fué afirmativo, acordándose también que se discutiese inmediatamente sin pasar á las secciones.

El Sr. Marqués de Sardoal manifiesta que el acuerdo del Senado ha de producir malísimo efecto ante la opinión, porque significa por lo menos un aplazamiento en la resolución del asunto principal.

Entrando en otro orden de consideraciones y después de adherirse al acuerdo de la Cámara, demuestra la torpeza del Gobierno, que, después de dos días de debate, ha venido á coincidir con los iniciadores de la información parlamentaria, prestando su asentimiento á la proposición del Sr. Marqués del Pazo de la Merced.

De este hecho deduce el Sr. Marqués de Sardoal que en Gobierno está á los pies de las oposiciones, y mayorías y minorías contestes en condenarlo.

El Sr. Vivar queda en el uso de la palabra para, y se levanta la sesión á las seis y cincuenta y cinco minutos.

**

En la sesión del martes continúa el debate.

El Sr. Vivar dice que se propone sólo contestar á las alusiones de que fué objeto por parte del Sr. Beranger.

Insiste en que el único Ministro de Marina que ha dado verdadero impulso á la industria naval, fué el señor Pavia y Pavia, y al efecto cita los buques construidos por disposición suya.

(El Sr. Maluquer pide la palabra.)

El Sr. Presidente de la Cámara advierte al señor Vivar que ha pedido la palabra en pró de la proposición, y que, por lo tanto, debe limitarse al asunto.

El Sr. Vivar manifiesta que cree tener derecho á recoger las alusiones que se le dirijan.

(El Sr. Marqués de Sardoal pide la palabra para consumir el tercer turno en contra de la proposición.)

El Sr. Vivar lee una relación de buques, á juicio suyo defectuosos y de coste extraordinario.

El Sr. Pezuela dice que cuando fué Ministro de Marina dispuso que se habilitara un buque de madera para educación de los guardias marinos; que este fué el clipper *Nautilus*, cuyo coste se elevó á 3.000 libras esterlinas y que ha resultado con excelentes condiciones marineras.

Añade que consigna este hecho porque ha oído que el Sr. Vivar incluye el clipper *Nautilus* en la lista de buques que han costado caros y no son hábiles para el servicio.

Se declara partidario de la industria española,

pero no para encargarle buques, que no puede hacer por la insuficiencia de los conocimientos y materiales.

El Sr. Beranger rechaza la afirmación del señor Vivar referente á que todos los Almirantes desde el año 1868 habian sido fatales á la marina.

El Sr. Beranger defiende su gestión al frente del Ministerio de Marina y su criterio de encargar las construcciones navales al que las haga mejor.

El Sr. Vivar califica de desastrosa la dirección de la Armada desde 1868.

El Sr. Beranger invita al Sr. Vivar á discutir cuando quiera su gestión ministerial.

El señor Ministro de Marina aplaude la adquisición de la corbeta *Nautilus*, que llevó á cabo el señor Pezuela, y justifica las reparaciones y gastos hechos en ella para habilitarla como escuela práctica de navegación.

El señor Maluquer declara que el señor Ministro de Marina ha sido el primer defensor de la industria nacional, y que por este motivo tiene á su lado á los productores de España.

Pregunta si el señor Cánovas ha rectificado sus opiniones económicas, según las cuales, la escuadra debía construirse en España en cuanto fuera posible.

El señor Fabié: No la ha rectificado. Pido la palabra.

El señor Maluquer dá lectura á una extensa relación de barcos de guerra españoles construidos en el extranjero, y dice que el que no está inútil para el servicio, ha sido necesario invertir en reparaciones doble de su valor. Cita también algunos casos de buques extranjeros que se han retirado, por inútiles, del servicio al poco tiempo de construídos.

El señor Ministro de Marina declara que no hubo convenio entre el señor Romero Girón y él, ni tampoco con el señor Marqués del Pazo de la Merced para presentar la proposición que aceptó la Cámara.

(Varios Senadores: El señor marqués del Pazo de la Merced fué elegido árbitro.)

El señor marqués de Sardoal: La proposición del señor Elduayen fué solicitada por el señor Romero Girón de acuerdo con el señor ministro de Marina.

El señor ministro de Marina: Eso no es exacto. Yo no he pensado ni un momento en someterme á otra autoridad que á la del Senado.

El señor Marqués del Pazo de la Merced recuerda que el señor Romero Girón manifestó en su discurso que no se oponía á la información parlamentaria, diferenciándose sus deseos de los de la minoría conservadora solo en la forma en que se había redactado la proposición.

«Yo estaba apenado,—dice,—le ver la situación en que se encontraba el señor ministro de Marina porque como hombre de gobierno, quiero que todo el que ocupe el banco ministerial tenga autoridad; en todos los lados de la Cámara se reconocía la necesidad de examinar los hechos expuestos por el señor Pezuela. (El señor Abarzuza: En todos los lados de la Cámara no se ha dicho tal cosa.) Es tan reciente la intervención del partido que S. S. representa en esta vida activa del Parlamento, que no conocía su opinión; pero ahora que la conozco, exceptúo al partido posibilista, si aún continúa llamándose así.» (Rumores.—Muchos señores Senadores: De la mayoría entera.)

Obedeciendo al deseo unánime de la Cámara de que se abriera una información, y solicitado por el señor Romero Girón, y con el asentimiento del señor ministro de Marina, formulé la proposición que se discute, y que pareció muy bien al señor Rodríguez Arias, que en la sesión última dijo:

«Señores senadores: Yo, que desde un principio acepté la proposición firmada por el señor general Dabán y ofrecí hasta mi concurso para llevarla á cabo, rogué también al Senado que la tomase en consideración, y por delicadeza, justamente apreciada en aquel momento, me negué á dar mi voto á la proposición de «no há lugar á deliberar.» Por consiguiente, acepto la proposición que redactó el señor marqués del Pazo de la Merced, dándole un millón de expresivas gracias por el recuerdo que ha hecho S. S. y por la esperanza justa y fundada que tiene de que de esa información he de salir completamente inocente.»

Pues bien; después, hecha la pregunta por el señor secretario, conde de Cervera, de si se tomaba en consideración la proposición, el acuerdo de la Cámara fué afirmativo, acordándose también que se discutiese inmediatamente sin pasar á las secciones. ¿Se puede dar mayor demostración del completo asentimiento, del verdadero compromiso de honor que el Gobierno y la mayoría contraían? ¿Cómo puedo yo creer que nadie que ante el país haga declaraciones como las que acabo de tener el honor de leer, sea capaz de buscar ardid reglamentario para eludir tan fuertes compromisos? Que lo haga quien quiera, si hay quien tenga el valor de hacerlo. Yo no tendría en ese caso más que un tardío arrepentimiento, que es el de fortalecer á todos los Gobiernos, procurar darles autoridad; pero si vosotros os empeñáis en quitársela, hasta con menoscabo de sus compromisos, con un Gobierno y con una mayoría que procedieran así, y no puedo creer que existan, no habría medio de que esta minoría mantuviese ninguna clase de relaciones parlamentarias. (El señor marqués de Sardoal: Ni nosotros tampoco.)

Estuvo ayer S. S. solo en el banco azul, y más que solo, desamparado.

La Cámara aceptó un verdadero arbitraje para resolver la cuestión.

(Los señores Maluquer y Abarzuza: Por unanimidad, no.)

El señor marqués del Pazo de la Merced lee el texto del *Diario de Sesiones* donde se contiene este punto, resultando de la lectura que no hubo protestas por parte de la mayoría al aprobarse la proposición.

«No hubo,—añade,—nás protesta que la del señor marqués de Sardoal que dijo que no admitía aquella delegación.»

El señor marqués de Sardoal: Lo dije por defender á la mayoría.

El señor marqués del Pazo de la Merced califica de falta de formalidad y de insensatez la conducta observada por la mayoría y por el Gobierno, que ha faltado á un compromiso de honor contraído ante el país. (Bien, bien.)

El señor ministro de Marina insiste en que no expresó opinión alguna sobre la proposición del marqués del Pazo de la Merced.

El señor marqués de Estella se declara conforme con lo manifestado por el señor Elduayen.

El señor ministro de Estado: ¿Dónde están,—pregunta,—los ardid reglamentarios que se ponen en juego? El Gobierno y la mayoría entraron con lealtad en el concierto de voluntades, y mantienen su actitud conciliadora si no se da á esta cuestión carácter político.

Espera el Gobierno vuestra contestación para ver lo que debe aconsejar á sus amigos.

El señor Marqués del Pazo de la Merced aplaude la contestación del Ministro de Estado; niega carácter político á la cuestión, y justifica el tono dado á su discurso por las alarmas y recelos que sin duda creyó, con fundamento, el Presidente de la Cámara.

El señor Presidente de la Cámara: Diré la verdad sin ambages ni rodeos.

Habia llegado á mi noticia que varios Senadores de la mayoría no se hallaban conformes con la proposición del señor Elduayen, y á fin de armonizar voluntades ó de retabar para dichos Senadores su libertad de acción, llamé á mi despacho á los señores Rivera, Marqués del Pazo de la Merced y Primo de Rivera, ya para lograr que la proposición la modificase á gusto de todos, ya para que la mayoría pudiese presentar otra fórmula.

El señor Marqués del Pazo de la Merced: Ya ve el Sr. Ministro de Estado si mis recelos y mis alarmas tenían fundamento.

El Sr. Ministro de Estado contesta que si los conservadores mantenían su actitud de ayer, si el Sr. Elduayen declaraba solemnemente que la proposición no envolvía para el Ministro de Marina un voto de censura, el Gobierno y la mayoría mantenían su compromiso como hombres de honor. (Bien, bien en los conservadores.)

El Sr. Rivera quedó en el uso de la palabra.

Se asegura que el día 15 entrará en el puerto del Carril, la escuadra inglesa del Canal, compuesta de cinco fragatas y un aviso.

Del interior

PARGA

Ha sido objeto de una distinción en Santiago. Un septimino dirigido por el notable violinista Courtier, y del que formaban parte Valverde, Brage y Santos Ferreras, ha obsequiado con una serenata al artista ferrolano.

Lo lluvioso y desapacible de la noche obligó á los profesores á subir á las habitaciones del guitarrista, que reunió con tal motivo en ellas á varios periodistas y amigos suyos.

Al Sr. Parga, le agradó mucho la interpretación que también artistas gallegos dieron á los muy escogidos números de un improvisado programa y, agradecido á la prueba de afecto que le ofrecían los músicos santiaguenses, tenía preparados dulces, vinos, licores y cigarros para corresponder, con la galantería que le es peculiar, á las muestras de aprecio y consideración de sus paisanos y compañeros en el arte.

Pero lo más saliente, la nota característica de la inolvidable velada ha sido lo que Parga hizo. Cogió la guitarra, y con esa maestría que le es propia, con la dulzura y el sentimiento y el arte que le distinguen, hizo prodigios de ejecución, mereciendo plácemes unánimes y entusiastas de los profesores compostelanos, y aplausos repetidos de todos los congregados, entre los cuales había algunos escolares ferrolanos y lucenses.

La fiesta terminó con patrióticos brándis.

Parece que el alcalde interino se ha resuelto á madurar el proyecto que acariciaba sobre aumento de la plantilla de la guardia municipal, y esta es la causa de que no hubiera dado cuenta de sus planes al ayuntamiento en la última sesión.

Es la primera vez que el alcalde interino se hace merecedor de un aplauso por el propósito de proceder con tacto y estudio acerca de un problema público, y no hemos de ser nosotros los que se lo escatimemos.

Ojalá nos fuera dable tributarle elogios con más frecuencia y tanta razón como en este caso.

ORFEON «EL ARTE»

Hemos tenido el gusto de asistir anoche al ensayo del orfeón *El Arte*, y convencernos de los felicísimos resultados que asegura esa naciente masa coral, en la que el número y calidad de las voces, á falta de otros méritos de que puede hacer gala, la recomiendan como una sociedad respetable y digna por todos conceptos de los mayores estímulos.

Constituye ya tal hábito en nosotros la parquedad del elogio, que tenemos necesidad de hacernos hoy una violencia para callar muchos de los gratos pronósticos que nos inspira esa sociedad embrionaria y ya reflejo de delicadísimo perfeccionamiento.

El señor Oliva que está encargado de organizar ese orfeón, ha conseguido en pocos días acreditar que sus dotes para la dirección musical no reconocen especialidades.

El orfeón se halla ensayando actualmente la sentida obra de Piñero *Que ten o mozo*, y están pedidas á París otras producciones para formar programa variado y de gran novedad. Entre las partituras que se esperan figura la brillante tanda de wals *El Danubio*, armonizada para esta clase de sociedades.

Hasta la primavera, lo más pronto, no hará su presentación al público, porque hay verdadero empeño en que el orfeón responda á las más perfectas exigencias del arte lírico.

Con fé, con asiduidad, con constancia, con méritos y con aprovechamiento y buena dirección que nada falta entre dichos elementos, podrá conseguir el Ferrol la gloria que hasta ahora en esta esfera, ha estado vinculada en otras poblaciones de Galicia.

Animar á esos jóvenes que empiezan por hacer el sacrificio de costear los gastos de la enseñanza y por emplear sus horas de asueto en adquirir los conocimientos y la unidad que les son precisos al laudable objeto que se proponen, es más que un deber de patriotismo, una necesidad que sienten todos los que se interesan por el engrandecimiento del arte.

La Cámara de Comercio de la Coruña se propone elevar otra nueva exposición á las Cortes, á fin de que sea desechado el proyecto de la Contribución industrial.

Para satisfacer las obligaciones de primera enseñanza ingresó 1.852 pesetas el Ayuntamiento de Narón.

Contratado para dirigir un concierto, ha salido de Vigo para Braga, (Portugal) el profesor de música ferrolano don Prudencio Piñeiro.

Escasa concurrencia asistió ayer al paseo de Herrera, en donde la banda de infantería de marina ejecutó un escogido programa, llamando la atención por lo bien matizado de efectos la sinfonía de *Tannhäuser* del maestro Wagner y como piezas de original novedad la *Gran marcha india* de Sellenik, músico francés que tanta celebridad alcanzó cuando dirigía la charanga de la guardia republicana, y la mazorca *Capella* de Delibes, autor de la notable ópera *Pescadores de perlas*.

Lástima que las economías hayan reducido el número de plazas de la banda hasta la más ínfima expresión, pues la dirección no puede ser más inteligente ni acertada.

En la mañana de hoy han tomado pasaje para la Coruña algunos mozos del reemplazo del presente año á fin de presenciar el sorteo que se celebrará mañana.

También se trasladaron á la vecina capital los comisionados de los ayuntamientos de este partido y de los de Santa Marta.

Parece que hasta la semana próxima no llegará el cuadro de zarzuela contratado para actuar en el *Teatro Romea*.

Hemos oído decir que formará parte del personal la primera tiple señorita Castillo, ya conocida en algunos teatros de Galicia.

En el presente mes deben las Juntas locales de primera enseñanza formar el empadronamiento ó censo general de los niños de ambos sexos residentes en los términos municipales respectivos, comprendidos en la edad escolar.

En el inmediato pueblo de Silobre ocurrió hace pocos días, según comunica el comandante de la guardia civil, una colisión entre varios vecinos y los dependientes de consumos, resultando algunos heridos graves.

El juzgado de esta ciudad instruye las diligencias oportunas.

Créese que los agosores hayan sido Enrique Carro García, Manuel Rodríguez y Antonio González.

Ha sido adicionado á la relación de inscriptos disponibles publicada en el *Boletín Oficial*, Andrés Rocha Rodríguez, de esta ciudad.

SUBASTAS

Para el 15 de Enero se anuncia la segunda del suministro de los lotes de ropas y efectos necesarios con destino al Hospital Militar en reemplazo de las dadas de baja durante el primer trimestre de 1889-90.

El acorazado *Pelayo* ha llegado el martes á Cartagena.

El día 21 contrareará matrimonio en Cartagena con la distinguida señorita doña Carmen Díaz Zapata el médico de la armada don Ramón Almazán.

Nuestro amigo, el distinguido literato don Julio Nombela, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su señora madre, que falleció el día 6 en Leganés.

Enviamos el más sentido pésame á nuestro amigo y á su distinguida familia.

Venciendo en 1.º de Enero de 1890 un trimestre de intereses de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, y de inscripciones nominativas de igual renta y un semestre amortizable al 2 por 100 exterior, la dirección general de la Deuda, autorizada por real orden de 14 de Noviembre último para admitir el cupón correspondiente al expresado vencimiento, ha acordado que desde el 16 del mes actual hasta fin de Febrero próximo, se reciban por la Delegación los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y exterior y 2 por 100 amortizable exterior, y sin limitación de tiempo, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia é instrucción pública, cabillos, cotradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, á cuyo fin se hacen las prevenciones siguientes:

1.ª La presentación de los cupones, inscripciones y el semestre 2 por 100 exterior, se verificará en la intervención de Hacienda de esta provincia, comprendidos unos y otras en los impresos que expende dicha dependencia en la forma acostumbrada.

2.ª No se admitirán más facturas, que las que tengan impresa la fecha del vencimiento y las que contengan la contraseña especial acordada por la superioridad.

El telegrama que en otro lugar insertamos viene á confirmar las noticias que hace días teníamos respecto á la elección de alcalde en este distrito. El Gobierno se propone dejar á los Ayuntamientos esa elección con algunas excepciones entre las cuales no creemos que esté comprendido el Ferrol.

De esa manera no serán posibles las elecciones inverosímiles que se anunciaban en estos días, posibles solamente cuando mandan personas que faltan á todas las conveniencias, por el afán de mangonear.

Y que esto no es exagerado lo prueba el alcalde que nos regaló el señor Sarthou cuya inteligencia y tacto está dando tanto que hablar en estos días.

Nuestro perpetuo afán de aplaudir á los hombres constituidos en autoridad nos hace aprovechar todas las ocasiones, aunque tratándose del interior alcalde tengamos que agarrarlas alguna vez con pinzas.

La proposición del concejal señor Román para que se encargase al capataz Lago de operaciones técnicas, referentes al nuevo mercado nos pareció muy desacertada, y por la misma razón la oposición decidida del alcalde la encontramos muy justa, muy razonable y muy oportuna.

Continúe el señor interino ofreciéndonos motivos de alabanza, que sentimos verdadera necesidad de aplaudirle y en cuyo caso se encuentra la población también que quiere alabarle, aunque por ahora no encontramos más motivos para ello que el que dejamos indicado.

En los exámenes que se están verificando en Madrid para ingreso en la Escuela Naval han sido aprobados en Geometría los números 71, 72, 73 y 75, y reprobado el número 77.

ALGO ÚTIL

Un descubrimiento sorprendente

Únicamente para que nuestros lectores estén al corriente de cuanto llama la atención del mundo científico, transcribimos, sin ningún comentario por ahora, la siguiente relación que hace un periódico profesional á propósito de la nota comunicada á la Sociedad de Biología de París por el doctor Brown Sequard. Héla aquí.

«La última sesión celebrada por la Sociedad de Biología de París, ha revestido excepcional importancia, por la sorprendente comunicación hecha por el doctor Brown Sequard, individuo de la Academia de Medicina, el más ilustre de los discípulos de Claudio Beruard y uno de los sabios más eminentes de Francia.

M. Brown Sequard ha afirmado que poseía el medio eminente é innegable de reanimar las fuerzas vitales de los organismos gastados.

Fácil es de comprender la emoción que sentiría el auditorio al escuchar afirmación semejante, emitida con grave y reposado tono por aquel venerable anciano.

En apoyo de su aserto, entró luego el eminente profesor en la explicación de minuciosos detalles, que intentaremos resumir brevemente, para dar idea á nuestros lectores de tan extraño como importante descubrimiento.

Explicó primero que ofreciendo gravísimos inconvenientes la transfusión de la sangre, había dirigido sus estudios y sus experimentos por otro camino, para lograr dar solución al gran problema de la prolongación de la existencia humana.

Partiendo de la base que la sangre es maravilloso medio de transportar «para los nuevos elementos que entran y para las células antiguas que se van,» llegó á la conclusión de que inyectando á un hombre viejo ó debilitado las células vivas de un ser joven y vigoroso, ese hombre podría, por el hecho de esta operación, recobrar la fuerza y la juventud.

A fin de no exponer á sus semejantes á una primera operación, que es siempre de éxito incierto, practicó en sí mismo la primera aplicación de su teoría.

Tomó partículas de ciertos órganos especiales pertenecientes á animales jóvenes y vivos; trituró esas partículas en un mortero, diluyéndolo en agua destilada; lo filtró luego, y con el líquido obtenido se dió una inyección subcutánea.

Al día siguiente de haberse practicado dos inyecciones sucesivas, según el método descrito, sintió Mr. Brown Sequard que se operaba en su ser una transformación completa; animóse su semblante, sus miembros recobraron su energía, y como por encanto pareció que desaparecía la influencia de los 75 años que cuenta ya de edad.

El auditorio escuchaba ansioso y sin perder una palabra la disertación de Mr. Brown Sequard, habiendo todos notado el aspecto joven y la energía en la voz y en los movimientos de aquel anciano.

Terminó la conferencia afirmando con tono solemne ¡qué las inyecciones practicadas conforme al método por él indicado, rejuvenecían cuando menos por *diez años!*

Inútil es añadir que el orador fué objeto de una ovación frenética.»

Ningún comentario añadiremos á los anteriormente transcritos, pues faltan datos para que se comprueben afirmaciones tan trascendentales; pero si diremos que ha impresionado vivamente á los sabios esas revelaciones que vienen robustecidas por la autoridad y prestigio que en la ciencia goza su ilustrado autor.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 12

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Dionisio Toimil y Hermida, 46 años.

Arturo Fernandez Lopez, 5 y 1/2 años.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 8:15 n.

En la Alta Cámara ha sido hoy la animación extraordinaria. Las tribunas estaban completamente llenas.

Después de algunas preguntas de escasa importancia usó de la palabra el señor Merelo que pronunció una ovación extensa y de grandes acritudes para el Gobierno cuya gestión en el ramo de Marina calificó de fatalísima.

Rectificó el señor Beranger; pronunció algunas frases el señor Becerra Armesto, y después de algunas manifestaciones del ministro de Marina el presidente de la Cámara puso á votación la proposición del señor Elduayen, que fué nominal habiendo sido aprobada por 92 votos contra 2, los de los señores Abarzuza y Valdemiano.

Abúvose de votar gran parte de la mayoría que al empezar el acto abandonó la Cámara.

Fué nombrada seguidamente la comisión informadora compuesta de 14 senadores.

Madrid 12, 8:20 n.

En el Congreso continuó el debate de la interpelación municipal.

Los reformistas aseguran que ellos son capaces de hacer la reconciliación durante el interregno próximo.

Madrid 12, 9 n.

Se ha celebrado el Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina Regente, habiendo firmado ésta la combinación de delegados de Hacienda.

En el Consejo que luego celebraron los ministros se acordó dejar á la facultad de los ayuntamientos la elección de alcaldes, excepción de algunas capitales.

Cambiaron impresiones los consejeros, acerca de la marcha política, pero se ignora lo ocurrido sobre este punto. No asistieron los ministros de Hacienda ni de Ultramar.

Madrid 12, 10 n.

Créese que ha sido dado un nuevo aplazamiento á la crisis.

La comisión del sufragio aceptó la enmienda presentada para que les sea reconocido el derecho de votar á los oficiales del ejército, siempre que justifiquen su residencia.

Madrid 12, 10:20 n.

La infanta Eulaha que preparaba su viaje para Madrid, en compañía de su esposo y abuela doña Isabel, ha sido ataca-

da en París de la epidemia conocida por el «dengue».

Continúan las conferencias para llegar á la concordia entre los elementos disidentes.

El ministro de Ultramar se agravó en su dolencia y el de Hacienda ha experimentado mucho alivio en la suya.

Bolsin 4 por 100 interior 74:55.

Imp.de Pita.—Sinforiano Lopez, 142.

ANUNCIO

Se saca á pública subasta el nuevo salón, sita en la Plazuela de la Angustia núm. 4 para toda la temporada del Carnaval á contar desde el día 18 del que rige hasta el domingo de Piñata inclusive, cuyo remate tendrá lugar el domingo 15 del corriente de doce á una de la tarde en dicho salón los que quieran enterarse del pliego de condiciones puede pasar al referido sitio todos los días de diez á cuatro de la tarde.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases el contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

600 A 1000

PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad: dirigirse á MR. RICHAR SCHNEIDER, inventor y fabricante: en París, Rue d' Armaillé, 22.

MASTIC LHOMML-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce num. 9 principal, Ferrol.

ESTUDIO Y ATLAS

SOBRE LAS ISLAS CAROLINAS

Obra importante, de actualidad é interés para Academia, colegios, sociedades y particulares, Precio del Estudio y magnífico Atlas en rústica, 27 pesetas.

ELECTRO-AVISO

Con este utilísimo aparato se evita el constante peligro de los incendias.

Colocado en una habitación, constituye el vigilante más seguro para avisar antes de los diez segundos el menor principio de incendio que ocurra.

Su coste es reducido.

Se hacen instalaciones.

Representante en esta ciudad, don Gaspar Z. Olavarría, calle de San Francisco número 24, segundo, quien dará precios y cuantas explicaciones se se pidan.



SÉPTIMO ANIVERSARIO
EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

Don Mateo García Anguiano

BRIGADIER DE LA ARMADA
FALLECIÓ EN PUERTO RICO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1882

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el 14 del actual de ocho á doce de su mañana en el Altar de las Animas de la Iglesia de San Julián, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho Señor.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietas, hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican á las personas de su amistad le encomienden á Dios y se sirvan asistir á alguna de dichas misas, por lo que les anticipan las gracias.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *CIUDAD DE CADIZ* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *REINA M. CRISTINA* con escala en la Coruña Liverpool el 10 y el del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor *ALFONSO XII* saldrá de la Coruña el 21.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanita, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *SAN AGUSTIN* saldrá de Barcelona el 15 trasbordando en Vigo el 25.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAI, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor *SANTO DOMINGO* saldrá de Barcelona el 13 de Diciembre.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor *CIUDAD DE SANTANDER* saldrá de Barcelona el 27 trasbordando en Cádiz el 1.º de Enero.

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conducción á Cadiz y trasbordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Saldrá el 30 de Cádiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT* con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor *TANGER* saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y embarcará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS DE V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 20 de Diciembre de 1889 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

ELBE

El de 21 de Diciembre tocará de regreso en Vigo para Southampton (Londres) y Amberes el vapor

LA PLATA

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rómsch, torma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO

DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Subdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pande, Soraluze, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorente, Cantón Grande, 17.

Agente en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro.

La Moda Elegante

periódico esencialmente útil y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRÓN. ES acompañadas de explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Harce.

Clase de matemáticas

desde 1.º de Enero de un Enero por un oficial de un cuerpo de la Armada. Informes María 108.

LA TORRE Chocolates, Cafés y Tés

DE FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA

CUBA EN FERROL

Por vapor *ALFONSO XII* hemos recibido de Cuba las frutas, dulces y viandas siguientes:

Plátanos pasos, á real.—Boniatos y ñame á 30 céntimos la libra.—Tasajo de puntas á peseta libra.—Prijoles negros á 60 céntimos libra.—Latas de cascós guayaba, de manguitos, de guanabana de hiecos, de mamey á 7 reales.—Latas de piña natural á 4 pesetas.—Latas de piña de almíbar 14 reales.—Latas de hiecos á 13 reales.—Cajas de guayaba y jalea á 1, 2, 4, 5, 8 y 18 reales.—Maicena para dulces y pudines á 5 reales libra.—Cocos secos á peseta.

Batata de Málaga á 30 céntimos libra.

Quesos de bola en vejiga superiores á 19 reales.

Queso de nata á 6 1/2 reales libra.

Mantequilla de Asturias á 5 y 8 reales lata.

EL FARO

DOLORES, 75, I. MUGIA Y C.ª

INSTITUTO PRIVADO

Incorporado al Provincial de la Coruña

PRIMERA ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR

Segunda hasta el grado

de Bachiller. Preparación para carreras especiales

Director, D. Alfredo de la Iglesia

Interin se reedifica la casa que hace muchos años ha ocupado, este centro de enseñanza ha sido trasladado provisionalmente al edificio de la misma calle donde estuvo establecida la Sociedad Cooperativa.

95—MAGDALENA—95 (BAJO Y PRINCIPAL)



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 1.

PUM!!

Enrique Lamolla LÉRIDA

MEDALLA DE ORO y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta al mes.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.